

TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (\$/kWh) REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG) NOVIEMBRE DE 2019

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1				
ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)
E1	0-CS (+)	217,4177	202,2745	209,8459
	Más de CS	528,0388	489,3717	508,7053
E2	0-CS (+)	271,7720	252,8433	262,3074
	Más de CS	528,0388	489,3717	508,7053
E3	0-CS (+)	448,8330	415,9659	432,3995
	Más de CS	528,0388	489,3717	508,7053
E4	Todo consumo	528,0388	489,3717	508,7053
E5	Todo consumo	633,6466	587,2460	610,4464
E6	Todo consumo	633,6466	587,2460	610,4464

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1		
MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)
E1	528,0388	489,3717
E2	528,0388	489,3717
E3	528,0388	489,3717
E4	528,0388	489,3717
E5 y E6, Industrial y Comercial	633,6466	587,2460
Exenta de contribución	528,0388	489,3717

SECTOR NO RESIDENCIAL								
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomía	NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) (\$/kWh)	NIVEL 3 (34.5 kV) (\$/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) (\$/kWh)
			OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	528,0388	489,3717	508,7053	422,1959
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomía	221,5731	221,5731	221,5731	221,5731	221,5731	221,5731
			OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	528,0388	489,3717	508,7053	422,1959
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	528,0388	489,3717	508,7053	422,1959	390,8375	342,0953
			OPCIONES HORARIAS (**)	Fuera de Punta	528,0388	489,3717	508,7053	422,1959
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Diurna	528,0388	489,3717	508,7053	422,1959	390,8375	342,0953
			OPCIONES HORARIAS (**)	Nocturna	528,0388	489,3717	508,7053	422,1959
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	528,0388	489,3717	508,7053	422,1959	390,8375	342,0953
			OPCIONES HORARIAS (**)	Diurna	528,0388	489,3717	508,7053	422,1959
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Diurna	528,0388	489,3717	508,7053	422,1959	390,8375	342,0953
			OPCIONES HORARIAS (**)	Nocturna	528,0388	489,3717	508,7053	422,1959

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO -CU- (\$/kWh), Resolución CREG -119 de 2007							
	Generación Gm,j	Transmisión Tm	Distribución Dn,m	Comercialización Cv,m,i,j***	Pérdidas PRn,m,i,j	Restricciones Rm,j	CUv,n,m,i,j
NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA	221,5731	36,9686	173,1920	47,9901	40,0331	8,2819	528,0388
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	221,5731	36,9686	153,8585	47,9901	40,0331	8,2819	508,7053
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	221,5731	36,9686	134,5249	47,9901	40,0331	8,2819	489,3717
NIVEL 2	221,5731	36,9686	96,2786	47,9901	11,1036	8,2819	422,1959
NIVEL 3	221,5731	36,9686	65,3414	47,9901	10,6824	8,2819	390,8375
NIVEL 4	221,5731	36,9686	22,0381	47,9901	5,2435	8,2819	342,0953
Cfmj (\$/factura)***				7005,7995			

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)				
Franja	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	9:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(*) No incluye en el Cargo por Uso de nivel 1 (D1) el componente de inversión (CDI), conforme la Resolución CREG-097 de 2008

(**) Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con CODENSA S.A ESP, las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.

(***) En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.

- Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh-mes.

- En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%.

- En cumplimiento de la Resolución CREG-047 de 2004, a partir de la aplicación de las tarifas de agosto de 2004, los consumos de energía reactiva en exceso se liquidan con el componente Cargos por Uso de Distribución (Dt) con la respectiva contribución de solidaridad.

- Según el artículo 4 de la resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2019 CON IVA

REGÍMEN DE LIBERTAD REGULADA	PRECIO AL PÚBLICO (\$ Col)				Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2019		
	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019						
REGÍMEN DE LIBERTAD REGULADA	PUENTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN ⁽¹⁾	Monofásico		85,051	RECONEXIÓN DEL SERVICIO ⁽²⁾ (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	46,329		
		Trifásico		165,205			Trifásico	50,230		
		Medida Indirecta		737,127			Medida Directa	54,420		
	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO ⁽¹⁾	Monofásico	Bifilar y Trifilar			11,594	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO ⁽²⁾ (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	110,456
		Trifásico	Bidireccional 5(100)A Clase 1			23,422			Trifásico	214,552
		Trifilar		26,353		Medida Indirecta			136,037	
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR	Monofásico	10(100)A Clase 1 y 2		13,179	NO RESIDENCIAL		RESIDENCIAL	Monofásico	110,456
			Bidireccional Activa		30,636				Trifásico	214,552
			Bidireccional Activa y Reactiva		43,868				Medida Indirecta	97,308
		Trifásico	Multifuncional 30(150)A Clase 1		105,488		NO RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	Monofásico	110,456
			10(100)A Clase 1		28,159				Trifásico	214,552
			Multifuncional 5(10)A Clase 0.5S		134,422				Medida Indirecta	97,308
Parametrización Electrónicos	Bidireccional Activa y Reactiva		35,008							
	Bidireccional activa y reactiva		51,386							
	Parametrización Electrónicos		79,072							
SITUACIONES ESPECIALES	INSPECCIÓN TÉCNICA ⁽¹¹⁾	Residencial		184,651	INSTALACIÓN DE MEDIDOR ⁽⁸⁾	RESIDENCIAL	Monofásico	25,405		
		No Residencial		235,430			Trifásico	49,347		
		Medida Semidirecta		265,702			Medida Indirecta	220,181		
	INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC) ⁽¹¹⁾	Residencial		389,242		MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE ⁽⁷⁾	RESIDENCIAL	Monofásico	110,456	
		Medida Indirecta		72,628				Trifásico	214,552	
		Medida Directa		86,403				Medida Indirecta	97,308	
	EN TUS MANOS ⁽⁹⁾	Residencial		22,970	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN		RESIDENCIAL	Monofásico	26,520	
		No Residencial		22,970				Trifásico	29,381	
		Medida Directa		64,045				Medida Directa	32,110	
	Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente ⁽¹⁰⁾	Residencial		160,199		Retiro de Sellos ⁽¹⁰⁾⁽⁹⁾	RESIDENCIAL	Residencial	7,827	
		No Residencial		191,819				Trifásico	91,014	
		Residencial		5,335				No Residencial	91,014	
Entrega Especial ⁽¹⁰⁾⁽¹¹⁾	No Residencial		5,335							
	Residencial		5,335							
	No Residencial		5,335							
MATERIALES	MEDIDOR (Sin calibración) ⁽⁸⁾⁽¹¹⁾	Monofásico	10(100)A Clase 1							
		Bifásico	10(100)A Clase 1							
		Trifásico	10(100)A Clase 1							
		Multifuncional 30(150) Clase 1								
		Multifuncional 5(10)A clase 0.5S								
SELLO ⁽¹¹⁾										

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2019 SIN IVA

REGÍMEN DE LIBERTAD REGULADA	PRECIO AL PÚBLICO (\$ Col)				Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2019		
	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019						
REGÍMEN DE LIBERTAD REGULADA	PUENTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN ⁽¹⁾	Monofásico		85,051	RECONEXIÓN DEL SERVICIO ⁽²⁾ (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	46,329		
		Trifásico		165,205			Trifásico	50,230		
		Medida Indirecta		737,127			Medida Directa	54,420		
	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO ⁽¹⁾	Monofásico	Bifilar y Trifilar			11,594	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO ⁽²⁾ (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	110,456
		Trifásico	Bidireccional 5(100)A Clase 1			23,422			Trifásico	214,552
		Trifilar		26,353		Medida Indirecta			136,037	
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ELECTRONICO ⁽¹⁾	Monofásico	10(100)A Clase 1 y 2		11,075	NO RESIDENCIAL		RESIDENCIAL	Monofásico	110,456
			Bidireccional Activa		25,745				Trifásico	214,552
			Bidireccional Activa y Reactiva		36,864				Medida Indirecta	97,308
		Trifásico	Multifuncional 30(150)A Clase 1		88,645		NO RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	Monofásico	110,456
			10(100)A Clase 1		23,663				Trifásico	214,552
			Multifuncional 5(10)A clase 0.5S		112,959				Medida Indirecta	97,308
Parametrización Electrónicos	Bidireccional Activa y Reactiva		29,419							
	Bidireccional activa y reactiva		43,182							
	Parametrización Electrónicos		66,447							
SITUACIONES ESPECIALES	INSPECCIÓN TÉCNICA ⁽¹¹⁾	Residencial		155,169	INSTALACIÓN DE MEDIDOR ⁽⁸⁾	RESIDENCIAL	Monofásico	25,405		
		No Residencial		197,540			Trifásico	49,347		
		Medida Semidirecta		223,279			Medida Indirecta	220,181		
	INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC) ⁽¹¹⁾	Residencial		327,094		MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE ⁽⁷⁾	RESIDENCIAL	Monofásico	110,456	
		Medida Indirecta		61,032				Trifásico	214,552	
		Medida Directa		72,609				Medida Indirecta	97,308	
	EN TUS MANOS ⁽⁹⁾	Residencial		22,970	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN		RESIDENCIAL	Monofásico	26,520	
		No Residencial		22,970				Trifásico	29,381	
		Medida Directa		64,045				Medida Directa	32,110	
	Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente ⁽¹⁰⁾	Residencial		134,621		Retiro de Sellos ⁽¹⁰⁾⁽⁹⁾	RESIDENCIAL	Residencial	7,827	
		No Residencial		161,192				Trifásico	91,014	
		Residencial		4,483				No Residencial	91,014	
Entrega Especial ⁽¹⁰⁾⁽¹¹⁾	No Residencial		4,483							
	Residencial		4,483							
	No Residencial		4,483							
MATERIALES	MEDIDOR (Sin calibración) ⁽⁸⁾⁽¹¹⁾	Monofásico	10(100)A Clase 1							
		Bifásico	10(100)A Clase 1							
		Trifásico	10(100)A Clase 1							
		Multifuncional 30(150) Clase 1								
		Multifuncional 5(10)A clase 0.5S								
SELLO ⁽¹¹⁾										

NOTAS:

- Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
- Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.
- Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida Indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.
- Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incorporación, suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: Inspecciones con resultado normal, falla, reprogramar, adecuar.
- Corresponde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.
- Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.
- Corresponde a la conexión del servicio de una cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
- Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al predio en mora.
- Incluye solo material.
- Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un predio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domiciliario. Servicio disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.
- Incluye IVA del 19%

TARIFAS POR MANIOBRAS CUMPLIMIENTO CREG 038 DE 2014 VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO 2019						
Caso	Caso	Tipo de día	BOGOTÁ (\$Col)		CUNDINAMARCA	
			Valor	Valor	Valor	Valor
1	Día Hábil	Día	\$	2.706.292	\$	1.730.503
		Noche	\$	3.653.495	\$	ND
		Día No Hábil	\$	3.788.809	\$	2.422.704
2	Día Hábil	Día	\$	5.114.893	\$	ND
		Noche	\$	5.114.893	\$	ND
3	Día Hábil	Día	\$	3.591.597	\$	3.507.241
		Noche	\$	5.028.236	\$	4.910.137
		Día No Hábil	\$	5.656.879	\$	6.370.325
		Día	\$	7.919.630	\$	8.918.455

NOTAS:

- Caso 1: Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
- Caso 2: Desconexión y conexión de cables XLPE. Incluye apertura de pasos (corte visible). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
- Caso 3: Instalación y retiro de equipo móvil (incluye materiales menores). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).

Todos los casos incluyen visita técnica previa a la actividad.

ND: No disponible.

Precios antes de IVA.